



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

### CERTIFICADO N° 121/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 24 de junio de 2021, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros Regionales, y a petición de la Srta. Consejera Regional Ximena Valcarce Becerra, aprobar se oficie al Ministerio de Vivienda, con el objeto de:

“Considerar dentro de las normativas de construcción del ministerio o consultar vienen incluidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción la inclusión obligatoria de señalización de vías de evacuación cuando estos proyectos se encuentren bajo la cota de inundación o en zonas de alto riesgo o catástrofes. A la vez, solicita incluir a Onemi durante el diseño de los diferentes proyectos, considerando el aporte en la labor preventiva que desarrolla dicha institución”

Se deja constancia que, de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Alejandro Díaz Carvajal
2. Carlos Ferry Campodónico
3. Claudio Acuña Le-Blanc
4. Claudio Huerta Valenzuela
5. Gary Tapia Castro
6. Gregorio Mendoza Chura
7. Jorge Díaz Ibarra
8. José Lee Rodríguez
9. Jose Pedro Barboza Barrios
10. Lucio Condori Alave
11. Mario Luza Espinoza
12. Sergio López Villazón
13. Ximena Valcarce Becerra
14. Zenón Alarcón Rodríguez

Conforme, Arica 24 de junio de 2021.



**OMAR SEPULVEDA VASQUEZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**  
**CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**